



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUN. 2006

RES. H. N° 682-06

Expte. N° 4.490/06

VISTO:

El gasto realizado por el reacondicionamiento de persianas para el área de atención al público en ventanillas del Dpto. Alumnos de esta unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente la instalación de persianas que permitan en horarios establecidos para tareas de orden interno que el personal no se vea interrumpido en el cumplimiento de las mismas, por lo que es necesario adecuar el ambiente destinado a la atención del alumnado de la Facultad con persianas;

Que por tal motivo se procedió al reacondicionar persianas existentes para ser instaladas en ventanales del sector mencionado, requiriendo para ello el servicio de la firma Fabián Cortinas;

Que Decanato de la Facultad autorizó el presupuesto que obra a fs. 2 de estas actuaciones por la suma total de pesos cuatrocientos treinta y dos (\$ 432,00) a fin de realizar el trabajo de forma inmediata a efectos de evitar demoras por lo que corresponde aprobar al gasto;

Que el presente caso se encuadra en el Art.28 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado; Decreto 1023/01 y Resolución R N° 566/02, Art.2°;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto realizado por la suma total de Pesos cuatrocientos treinta y dos (\$ 432,00) según factura N° C-001-000065 de la firma FABIAN CORTINAS, CUIT N° 27-14007589-8, I.V.A. Responsable Monotributo, con domicilio en Block W3 1° "B", B° San Francisco de esta ciudad, por el reacondicionamiento y colocación de persianas en ventanales del Dpto. Alumnos de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de Pesos cuatrocientos treinta y dos (\$ 432,00) a las partidas presupuestarias principales y parciales correspondientes para el presupuesto del ejercicio 2006 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Dra. MARIANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa